

APOYO 004 – AGRUPACIÓN DE TEATRO EN EL FESTIVAL TEATRO A MIL			
Información general			
Nombre de la alianza	Alianza de internacionalización suscrita entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y la Fundación Internacional Teatro a Mil (FITAM) de Chile.		
Código	Apoyo 004 – Residencia de circulación para una agrupación en el Festival Teatro a Mil de Chile		
Nombre de la institución aliada	Fundación Internacional Teatro a Mil (FITAM) de Chile.		
Fecha de la residencia	Se requiere disponibilidad entre el 10 y el 25 de enero de 2026 Nota 1: Con la agrupación seleccionada se definirán las fechas exactas de viaje y las presentaciones dentro de la programación del Festival.		
País	Chile	Ciudad	Santiago de Chile
Tipo de participante	Personas jurídicas de naturaleza privada con o sin ánimo de lucro.	X	
	Colectivo o agrupación	X	
Número de apoyos	Un (1) cupo dirigido a una agrupación de teatro para el desarrollo de una residencia de circulación en el marco de la programación oficial del Festival Teatro a Mil de Chile entre el 10 y el 25 de enero de 2026		
Perfil del postulante	Esta residencia está dirigida a una (1) agrupación de teatro compuesta por un mínimo de 2 y máximo de 10 artistas en escena colombianos, mayores de edad y residentes en el país, que cuenten con una obra de teatro terminada y con al menos cinco (5) funciones previas realizadas.		
El apoyo incluye	Especie		
	<ul style="list-style-type: none"> ● Transporte aéreo de ida y vuelta con equipaje incluido de 23 kg en bodega, desde el lugar de residencia en Colombia hasta Santiago de Chile, y desde Santiago de Chile a su lugar de residencia en Colombia. ● Alojamiento durante el periodo de residencia. ● Aseguramiento internacional por el tiempo que dura la residencia. ● Gastos de manutención por el tiempo que dura la residencia. <p>Nota 1: El presente apoyo no contempla los costos de producción asociados a la ejecución del proyecto (gastos asociados al transporte de carga, escenografías, montajes y demás elementos logísticos requeridos para la ejecución del proyecto).</p>		
Cronograma	Etapa	Fecha	

	Apertura del proceso de postulación	30 de octubre de 2025
	Cierre del proceso de postulación	10 de noviembre de 2025 a las 5:59:59 pm hora Colombia
	Evaluación y selección de los habilitados por parte de los evaluadores	Del 11 al 19 de noviembre de 2025
	Publicación de resultados	21 de noviembre de 2025
Detalles de la residencia		
Descripción de la residencia		
<p>El objetivo principal de esta residencia es facilitar la circulación internacional de obras consolidadas, permitiendo que sean presentadas en el marco de la programación oficial del Festival Teatro a Mil en su edición 2026, uno de los escenarios más destacados y reconocidos de las artes escénicas contemporáneas en América Latina.</p> <p>Más que una estancia técnica, esta residencia representa una plataforma estratégica para la proyección del trabajo escénico, ofreciendo a los/las participantes la posibilidad de mostrar su obra ante programadores, curadores, gestores culturales, artistas y públicos diversos tanto de Chile como de otras partes del mundo. Se trata de una oportunidad para ampliar redes de contacto, explorar nuevas posibilidades de circulación y establecer vínculos con otros agentes y agrupaciones del ecosistema internacional.</p>		
Actividades o acciones a desarrollar durante la residencia		
<p>Durante su participación en el Festival en 2026, la agrupación podrá presentar una obra consolidada en el marco de la programación oficial del Festival. La agrupación contará con el respaldo de una institución aliada local, que ofrecerá el acompañamiento necesario para garantizar las condiciones óptimas de presentación de la obra: apoyo logístico, coordinación técnica, articulación territorial y visibilidad en el marco de la programación oficial. La residencia culmina con la presentación pública de la obra, integrándose a una cartelera que reúne lo más relevante de la creación escénica nacional e internacional contemporánea.</p> <p>Esta residencia no contempla procesos de creación ni de investigación, sino que está enfocada exclusivamente en la presentación profesional de una obra ya consolidada, en condiciones que promuevan su visibilidad, circulación futura y articulación con redes culturales a nivel regional y global.</p>		
Producto final de la residencia		
<p>Al finalizar la residencia, la agrupación seleccionada deberá entregar un informe final, con una extensión máxima de quince (15) páginas, que dé cuenta de su participación en el Festival y de los principales aspectos relacionados con su experiencia durante la residencia.</p> <p>Este informe deberá incluir, como mínimo:</p>		

- **Descripción general de la experiencia**, incluyendo actividades realizadas, fechas, lugares y presentaciones.
- **Número de funciones realizadas** en el marco del Festival.
- **Registro fotográfico y/o audiovisual** de las presentaciones.
- **Reflexión sobre el proceso de circulación**, aprendizajes, vínculos generados, y oportunidades de articulación futura.
- **Observaciones o recomendaciones** para futuras ediciones del programa de residencia.
- **Listado de material de difusión**.

El informe deberá ser enviado en formato digital (PDF) dentro de los **15 días hábiles posteriores a la finalización de la residencia**, a través de los canales oficiales del Portafolio Cultural Internacional – Colombia en el Mundo.

Presentación de la institución aliada

La Fundación Teatro a Mil es una institución sin fines de lucro constituida en 2004. Su principal proyecto, el Festival Internacional Santiago a Mil, se ha consolidado como uno de los eventos culturales más relevantes de América Latina, reuniendo a más de 13 millones de espectadores desde su creación en 1994, con más de 2.000 espectáculos presentados provenientes de 60 países.

La Fundación tiene como misión contribuir a la descentralización geográfica, social y económica del acceso a la cultura, a través de proyectos de excelencia. El festival ha impulsado versiones regionales como Antofagasta a Mil, Valparaíso a Mil y Concepción a Mil, llegando a más de 30 ciudades de Chile con una programación gratuita y de alta calidad artística. Además de organizar el festival, la Fundación ha desarrollado proyectos clave como el ciclo Teatro Hoy, el programa Teatro en la Educación, el Programa de Dirección Escénica (junto al Goethe-Institut), la Escuela Nómada en colaboración con el Théâtre du Soleil, y la extensión del Festival Internacional de Buenos Aires (FIBA) en Chile.

En paralelo, ha promovido activamente la circulación nacional e internacional de obras, consolidando Platea como una de las principales plataformas del mercado de las artes escénicas en Chile. Con más de tres décadas de trayectoria, el Festival Internacional Teatro a Mil continúa siendo un referente en la promoción de las artes escénicas contemporáneas, consolidando a Chile como un punto de encuentro cultural a nivel global.

Requisitos de idioma

No aplica.

Evaluación

Las postulaciones que superaron la etapa de verificación de condiciones de participación serán evaluadas en dos fases **consecutivas**, tal como se detalla a continuación.

Fase 1 de evaluación

En esta primera etapa, las postulaciones serán valoradas por:

1. Un representante del Ministerio de las Culturas, las Artes, y los Saberes.
2. Dos jurados externos, los cuales podrán ser seleccionados del Banco de Jurados del Ministerio o podrán ser vinculados de manera externa a través de una entidad u organización evaluadora externa.

Durante esta fase se evaluará la calidad, pertinencia e idoneidad, bajo los criterios de evaluación mencionados a continuación, asegurando así un proceso de selección objetivo, transparente y equitativo para todas las personas postulantes. En ningún caso la evaluación será realizada únicamente por el Ministerio de las Culturas.

Con base en los puntajes obtenidos, se conformará una lista corta de elegibles conformada por las tres (3) postulaciones que, en orden descendente, hayan obtenido el puntaje de calificación más alto y sea igual o mayor a setenta y cinco 75 puntos.

Fase 2 de evaluación

Una vez se constituya la lista corta de elegibles, las postulaciones serán remitidas al Festival Teatro a Mil de Chile quienes, bajo los mismos criterios de evaluación, realizarán la valoración correspondiente.

La agrupación ganadora de la residencia será aquella que hayan obtenido el puntaje de calificación más alto y sea igual o mayor a setenta y cinco 75 puntos. Aquellas postulaciones que no sean seleccionadas de esta lista corta serán Suplentes y podrán ser tenidas en cuenta en respectivo orden de calificación, en el caso de que alguna de las postulaciones iniciales no pueda ejecutar o renuncie al apoyo otorgado.

Criterio	Definición	Puntaje
Propuesta artística	<p>Propuesta artística de la obra que demuestre solidez y coherencia entre sus dimensiones creativas, técnicas y conceptuales. Se valorará la innovación en el uso del espacio y la propuesta estética, así como la inclusión de una mirada crítica o reflexiva sobre temas contemporáneos o universales, incorporando perspectivas diversas (de género, territorio, comunidades, lenguajes).</p> <p>Asimismo, y sin ser un requisito obligatorio, se valora la incorporación creativa de nuevas tecnologías —como videos, proyecciones, mapping, sonido inmersivo, entre otras— como recursos que potencien la propuesta artística.</p>	35 puntos
Trayectoria	Trayectoria mínima de dos (2) años de experiencia comprobable, así como haber realizado un mínimo de cinco (5) funciones previas de la obra postulada.	30 puntos
Motivación	Presentación de la motivación a través de un video (máx. 2 minutos de duración), en el que la agrupación exprese su motivación para participar en la residencia y evidencie la capacidad de su propuesta artística para conectar con públicos diversos —más allá del contexto nacional—, manteniendo una identidad clara y coherente.	35 puntos

Total	100 puntos
--------------	-------------------

Documentación requerida		
3. Documentos técnicos		
DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	FORMATO
Propuesta de postulación	<p>Cada postulante deberá diligenciar en español de forma completa y precisa el documento único de postulación, el cual contendrá la información básica del postulante, así como información que permita dimensionar su trayectoria y relación con la convocatoria a la que se postula.</p> <p>En el marco de la convocatoria, no se recibirán documentos adicionales distintos a los expresamente requeridos en las condiciones establecidas. Los archivos no contemplados como documentos técnicos no serán tenidos en cuenta en la revisión del comité experto.</p> <p>Para el correcto diligenciamiento del formulario, por favor remítase al Manual de Diligenciamiento</p>	Formulario Jot Form Enlace: https://form.jotform.com/252394242097662 <u>Manual de Diligenciamiento</u>
Propuesta artística	Un documento en formato PDF, con extensión máxima de dos (2) páginas, y elaborada en fuente Work Sans tamaño 11 puntos o Times New Roman tamaño 12 puntos, que contenga la propuesta artística de la obra.	Un sólo archivo en PDF
Soportes de Trayectoria	<p>Un documento en formato PDF que contenga la hoja de vida, reseña, brochure y/o dossier de la agrupación, y que dé cuenta de al menos dos (2) años de experiencia, así como de la realización de cinco (5) funciones previas de la obra postulada.</p> <p>Para cada experiencia señalada en la reseña, se deben presentar evidencias como: certificados emitidos por un tercero, notas de prensa, programas de mano, piezas de difusión y enlaces de acceso público y libre a videos y material gráfico. En todas las evidencias debe ser legible la fecha (día, mes y año) que permita verificar el tiempo de trayectoria y la experiencia relacionada.</p>	Un sólo archivo en PDF
Video presentación	Un video en formatos (.mov, .avi.mp4.) de máximo 2 minutos de duración cargado en el formulario Documento único de postulación , donde la agrupación exprese sus motivaciones para participar en la residencia y evidencie la capacidad de su propuesta artística para conectar con públicos diversos —más	Enlace a almacenamiento en la nube, Youtube, Vimeo, Etc.

	<p>allá del contexto nacional—, manteniendo una identidad clara y coherente.</p>	<p>relacionado en el Formulario Jot Form</p> <p>Enlace: https://form.jotform.com/252394242097662</p> <p>Formatos (.mov, .avi.mp4.)</p>
--	--	---

4. Documentos administrativos			
DOCUMENTO	DESCRIPCIÓN	FORMATO	SUBSANABLE
Registro Único Nacional de Agentes Culturales del participante – SOY CULTURA	<p>Agrupaciones o colectivos Soporte Registro Único de Agentes Culturales - Soy Cultura de cada uno de los miembros del colectivo postulante</p> <p>Personas jurídicas Soporte Registro Único de Agentes Culturales - Soy Cultura del representante legal postulante.</p>	<p>Documento PDF</p> <p>Disponible en: https://soycultura.mincultura.gov.co/#/home</p>	No subsanable
Documentos de identidad de los participantes	<p>Agrupaciones o colectivos: Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía o de la cédula de extranjería (si aplica), de todos los miembros de la agrupación o colectivo postulante.</p> <p>Personas jurídicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía vigente o de la cédula de extranjería (si aplica), del representante legal de la persona jurídica. • Documento de existencia y de representación legal de la persona jurídica. Dicho certificado debe tener fecha de expedición de máximo tres (3) meses de anterioridad al cierre de inscripciones de la convocatoria. 	<p>Documento PDF</p>	No subsanable

	<ul style="list-style-type: none"> • Copia legible por ambas caras de la cédula de ciudadanía o de la cédula de extranjería (si aplica), de todas las personas que viajan. 		
Documento(s) de pasaporte(s) de la(s) persona(s) que deben viajar fuera del país	Copia legible del pasaporte vigente de todas las personas que viajan fuera del país, cuya fecha de vencimiento no debe ser inferior a seis (6) meses posteriores a la fecha prevista para la realización del viaje.	Documento PDF	No subsanable
Carta de compromiso	Documento debidamente diligenciado, cuya información deberá ser consistente con los datos suministrados por el solicitante principal y, en caso de aplicar, por cada una de las personas que hagan parte de la postulación.	Formato de carta de compromiso	No subsanable

Nota 1: Todos los documentos solicitados deben ser cargados únicamente en el documento de postulación

Nota 2: Los participantes deberán verificar antes del envío de su postulación que el acceso a los enlaces o vínculos proporcionados que contengan videos, audios o documentos de la postulación, no tengan ninguna restricción para su consulta o visualización. Deben asegurarse de configurarlos en modo de acceso público y que su contenido esté disponible por lo menos hasta el 31 de diciembre de 2026 a las 23:59:59 (hora de Colombia). Una vez aportados no podrán ser modificados, su contenido no podrá editarse, reemplazarse o actualizarse, tampoco podrá cambiarse su configuración o política de acceso.

En caso de que los enlaces o vínculos proporcionados para acceder a los videos, audios o documentos de la postulación presenten restricciones o no puedan abrirse correctamente, la postulación será rechazada.

Nota 3: Los demás términos y condiciones se encuentran establecidos en *el Manual de Participación de la Línea 3 del Portafolio Internacional Cultural Colombia en el Mundo*. Por lo tanto, es obligatorio que cada participante lo lea en su totalidad antes de realizar la postulación, a fin de garantizar el pleno conocimiento y cumplimiento de las disposiciones allí contenidas.